

Calendario de atención al público en Navidad y Fin de Año



Debido a la celebración de las fiestas de Navidad y el Año Nuevo, las oficinas de la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), permanecerán cerradas el lunes 26 de diciembre de 2011 y el lunes 2 de enero de 2012.

No obstante, queda a discreción de cada Banco la opción de cerrar en estos

días, según lo dispuesto en la Resolución S.B.P. No. 124-2006 de 4 de diciembre de 2006.

Los Bancos deberán tomar las medidas necesarias para divulgar a sus clientes el horario adoptado, entre ellas, colocar un anuncio a la vista de los clientes en todos sus establecimientos.

Además, deberán notificar a esta Superintendencia el horario adoptado, así como mantener la debida seguridad en las instalaciones bancarias que les provean al usuario y sus empleados la tranquilidad al realizar sus transacciones y operaciones.